

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		x	
TERAPIA DE LENGUAJE, TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIA FÍSICA (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		SMDIFH-DAD-07	
<p>TERAPIA DE LENGUAJE: BRINDAR ATENCIÓN POR EL LICENCIADO EN COMUNICACIÓN HUMANA; A TODO USUARIO QUE REQUIERA EL SERVICIO Y QUE SEA CANALIZADO POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN Y/O AUDIOLOGÍA Y FONIATRÍA O COMUNICACIÓN HUMANA, CON EL FIN DE EVALUAR Y ANALIZAR EL APARATO FONO-ARTICULADOR DE LA PERSONA, ADEMÁS DE EJECUTAR UNA EVALUACIÓN METICULOSA Y ADECUADA EN LA ARTICULACIÓN DE FONEMAS, PARA PODER ASÍ APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS QUE GARANTICEN LA MEJORÍA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE.</p> <p>TERAPIA OCUPACIONAL: RECIBIR TRATAMIENTO PROFESIONAL POR EL LICENCIADO EN TERAPIA OCUPACIONAL, ACORDE A LOS OBJETIVOS TERAPÉUTICOS QUE EL MÉDICO REHABILITADOR ESTABLECE, CON EL FIN DE REHABILITAR O HABILITAR UNA FUNCIÓN AFECTADA POR ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD, O LIMITACIÓN FUNCIONAL EN EL USUARIO; TENIENDO COMO OBJETIVO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL INDIVIDUO, FAVORECER EL DESARROLLO ÓPTIMO EN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y REALIZAR LAS ADAPTACIONES DE LAS AYUDAS FUNCIONALES QUE SE REQUIERAN. TOMANDO EN CUENTA LA EVALUACIÓN DE CAPACIDADES FUNCIONALES, ACORDE A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA</p> <p>TERAPIA FÍSICA: BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA POR PARTE DEL LICENCIADO EN TERAPIA FÍSICA; A TODO USUARIO QUE ES CANALIZADO AL ÁREA POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA. CON EL FIN DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN FUNCIONAL, UN ANÁLISIS METODOLÓGICO Y GENERAR UN PLAN DE TRATAMIENTO BASADO EN LAS LIMITACIONES Y RESTRICCIONES PRESENTES, ALINEANDO LOS OBJETIVOS DEL USUARIO, CON LOS OBJETIVOS DEL MÉDICO Y DEL TERAPEUTA; ADEMÁS DE OTORGAR UNA ORIENTACIÓN Y/O ASESORÍA HACIA EL USUARIO Y FAMILIARES QUE ASÍ LO REQUIERAN Y SOLICITEN EL FIN DEL SERVICIO ES GARANTIZAR QUE EL USUARIO Y/O FAMILIARES OBTENGAN UNA ATENCIÓN CON PROBIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN V, 10 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS					
		ARTÍCULO 135 y 139 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.					
DOCUMENTO A OBTENER:		EVALUACIÓN POR EL MÉDICO ESPECIALISTA, ASÍ TAMBIÉN LAS INDICACIONES Y OBJETIVOS TERAPÉUTICOS A ALCANZAR.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
			x				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		LA PERSONA DEBE SER EVALUADA PREVIAMENTE POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN Y CONTAR CON INDICACIONES Y OBJETIVOS TERAPÉUTICOS A ALCANZAR.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO		COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							

PRESENTACIÓN DE CARNET CON CITAS OTORGADAS POR CADA TERAPEUTA	SI	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ASISTIR AL CENTRO Y/O UNIDAD DE REHABILITACIÓN (CRIS/URIS), PASAR LISTA DE ASISTENCIA EN LA RECEPCIÓN, PAGAR SU SERVICIO EN CAJA Y ESPERAR A QUE EL TERAPEUTA LE LLAME PARA RECIBIR SU ATENCIÓN TERAPÉUTICA.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES						
COSTO:	\$95.00, (NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DENTRO DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN (CRIS Y/O URIS) PIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN						
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LA CAJA CENTRAL Y CAJA DEL HOSPITAL SAN PIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	POR INCUMPLIMIENTO DE LAS SESIONES PLANTEADAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS OTORGADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERAPÉUTICOS PLANTEADOS						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.				DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ						
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN- SAN RAMÓN			NO. INT. Y EXT.:	No.66	
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN			
C.P.:	56760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES: 09:00 a 17:00 HRS. VIERNES 09:00 a 15:00HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	82842401	N/A	N/A	denise.espinosa@difhuixquilucan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							

OFICINA:		URIS SAN FERNANDO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		ODONT.PED. DENISE KAREN ESPINOSA CRUZ		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA SAN FERNANDO	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	SAN FERNANDO		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES: 09:00 a 17:00 VIERNES 09:00 a 15:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	212 79211	N/A	N/A	denise.espinosa@difhuixquilucan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DEBE ASISTIR EL USUARIO INTERESADO PARA SACAR CITA?			
RESPUESTA:	NO, SI ÉL USUARIO ES DE NUEVO INGRESO SOLO BASTA QUE SOLICITE UNA CITA DE VALORACIÓN A TRAVÉS DE UN FAMILIAR YA SEA VÍA TELEFÓNICA O PRESENCIAL. SI EL USUARIO YA FUE INGRESADO ES NECESARIO QUE PRESENTE SU CARNET PARA ANOTAR LAS CITAS SUBSECUENTES			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ OCURRE SI NO PRESENTO MI CARNET?			
RESPUESTA:	SI NO PRESENTA SU CARNET, NO PODRÁ RECIBIR SU ATENCIÓN EN EL ÁREA DE TERAPIAS, YA QUE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TENGO QUE ASISTIR A MIS TERAPIAS CON ALGÚN ACOMPAÑANTE?			
RESPUESTA:	SI, DEBIDO A QUE PODRÁ APOYARLE EN SUS PROPIAS NECESIDADES, EN CASO DE LOS ADULTOS MAYORES, MENORES DE EDAD, O CONDICIONES ESPECIALES ES OBLIGATORIO INGRESAR AL SERVICIO EN COMPAÑÍA DE ALGÚN FAMILIAR, ACOMPAÑANTE O TUTOR.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				
<p>ELABORÓ:</p>  <p>ODONT.PED. DENISE KAREN ESPINOSA CRUZ DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN</p>		<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN</p>		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04 DE FEBRERO DE 2025</p>